



ACUERDO No. 050-2022

(29 de septiembre de 2022)

“POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.
2. Que la corte constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.
3. Que, en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado las Corporaciones.
4. Que mediante Acuerdo 001 del 08 de mayo de 2020 el Consejo Directivo aprobó el plan de Acción para el periodo 2020-2023 “Mejor conectados Ambientalmente”
5. Que mediante Acuerdo 030 del 29 de noviembre de 2021 el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander –Cas, financiados con recursos propios RAPE y se adoptaron los recursos asignados en la ley del presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022”, el cual ha sido modificado por los siguientes Acuerdos: No 038 del 11 de marzo, No. 043 del 17 de mayo, No 046 del 27 de julio, el No 048 del 08 de agosto y el No 049 del 30 de Agosto de 2022.
6. Que mediante acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.



NR-0724



3254-15C



357-15A



7. Que en el capítulo 5 del acuerdo 303 de 2016, el artículo 12 "Modificaciones al Presupuesto", establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de funcionamiento e Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección administrativa y financiera, así como de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental respectivamente. De igual forma, el artículo 13 estableció que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.
8. Que la Subdirección Administrativa y Financiera (subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la Corporación Autónoma Regional de Santander Cas, certificó el día 19 de septiembre de 2022, que según ejecución presupuestal de ingresos de fecha 19 de septiembre de 2022, que refleja la información financiera de la Corporación, existe un mayor recaudo de la vigencia 2022, en los rubros presupuestales así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MAYOR RECAUDO
1	INGRESOS	1.623.592.918,00
1.1	Ingresos Corrientes	1.556.815.406,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.556.815.406,00
1.1.02.01	Contribuciones	1.162.200.930,00
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	1.162.200.930,00
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	1.162.200.930,00
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	1.162.200.930,00
1.1.02.01.005.64.01.03	Hidro Eléctrica Isagen	1.162.200.930,00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	369.927.239,00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	2.128.550,00
1.1.02.02.036	Evaluación de licencias y trámites ambientales	100.851.670,00
1.1.02.02.036.01	Evaluación de licencias y trámites ambientales	98.584.506,00
1.1.02.02.036.02	Evaluación de licencias y trámites ambientales Vigencias Anteriores	2.267.164,00
1.1.02.02.037	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	196.490.173,00
1.1.02.02.037.01	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	185.986.447,00
1.1.02.02.037.02	Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencias Anteriores	10.503.726,00
1.1.02.02.055	Tasa por el uso del agua	27.531.312,00
1.1.02.02.055.01	Tasa por el uso del agua	27.531.312,00
1.1.02.02.088	Tasa retributiva	42.139.873,00
1.1.02.02.088.01	Tasa retributiva	42.139.873,00
1.1.02.02.113	Salvoconducto único nacional	785.661,00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	17.974.677,00
1.1.02.03.002	Intereses de mora	17.974.677,00
1.1.02.03.002.01	Intereses Tasa Retributiva	17.974.677,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	6.712.560,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	6.712.560,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Publicaciones)	6.712.560,00
1.2	Recursos de capital	66.777.512,00



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext.2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



NK 072 1



3254-15C



307-15A



1.2.05	Rendimientos financieros	66.777.512,00
1.2.05.02	Depósitos	66.777.512,00
1.2.05.02.02	Transferencia Sector Eléctrico	32.048.856,00
1.2.05.02.02.01	Hidroeléctrica	32.048.856,00
1.2.05.02.023	Multas	2.252.715,00
1.2.05.02.04	Tasa Retributiva	29.005.518,00
1.2.05.02.05	Tasa por Uso del Agua	1.296.532,00
1.2.05.02.06	Tasa por Evaluación Ambiental	244.078,00
1.2.05.02.07	Tasa por Seguimiento Ambiental	513.078,00
1.2.05.02.08	Tasa Forestal	290.144,00
1.2.05.02.10	Publicaciones	78.915,00
1.2.05.02.12	Certificaciones y Constancias	1.047.676,00

9. Que, a su vez, el Subdirector de Administrativo y Financiero, de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, con el objeto de distribuir el mayor recaudo de la vigencia 2022 a adicionar, procedió mediante certificación de fecha 19 de Septiembre de 2022, a determinar las necesidades presupuestales específicamente en materia de gastos de Funcionamiento de la entidad, recomendando efectuar la adición de estos recursos al presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2022 por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$293.489.739,00)**, destinando de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996, los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental, respectando su destinación específica, Así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACIÓN
2.1	Funcionamiento			293.489.739,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			11.705.470,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			11.705.470,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			11.705.470,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	64113	11.705.470,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			281.784.269,00
2.1.8.04	Contribuciones			281.784.269,00
2.1.8.04.13	Contribución - Fondo de Compensación Ambiental	RECURSOS PROPIOS (RAPE)		281.784.269,00

10. Que la Subdirección de Planeación y Ordenamiento territorial, con el objeto de distribuir el superávit por mayor recaudo de la vigencia 2022, a adicionar, procedió mediante certificación de fecha 19 de Septiembre de 2022, a determinar las necesidades presupuestales específicamente en materia de inversión ambiental, con el propósito de fortalecer la ejecución las acciones operativas y misionales de la entidad, en aras de cumplir los objetivos establecidos en el Plan de Acción institucional denominado "Mejor Conectados ambientalmente", sin que esto de lugar a modificar las metas ya establecidas en el PAC; recomendando efectuar la adición al presupuesto de inversión de la vigencia 2022 por la suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES,**





CIENTO TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.330.103.179,00)
MCTE, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACIÓN
3	TOTAL INVERSION			1.330.103.179,00
32	SECTOR AMBIENTE			1.330.103.179,00
32.3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS			923.688.928,00
32.3201.320101	Producción sostenible, manejo integral de residuos, negocios verdes y gestión ambiental Urbana			355.399.829,00
32.3201.320101.2.3	Inversión			355.399.829,00
32.3201.320101.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			355.399.829,00
32.3201.320101.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			355.399.829,00
32.3201.320101.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			355.399.829,00
32.3201.320101.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			355.399.829,00
32.3201.320101.2.3.2.02.02.008.04.83111	Implementar acciones de gestión ambiental urbana, responsabilidad social empresarial para la producción más limpia: Análisis del ciclo de vida (ACV) - ecoeficiencia.	1.2.3.2.07 HIDRO	83111	355.399.829,00
32.3201.320102	Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.			568.289.099,00
32.3201.320102.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			568.289.099,00
32.3201.320102.2.3.2.02.	Adquisiciones diferentes de activos			568.289.099,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			568.289.099,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.006.	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			240.986.173,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.006.01.64113	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -	1.2.3.2.07 HIDRO	64113	150.000.000,00



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (31) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sur Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmita
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



186-372-1



3734-156



587-184



32.3201.320102.2.3.2.02.02.006.02.64113	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -	1.2.3.2.12 TES	64113	90.986.173,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			327.302.926,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.15.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - personal	1.2.3.2.12 TES	83990	177.302.926,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.15.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - personal	1.2.3.2.07 HIDRO	83990	150.000.000,00
32.3202	3202- CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS			221.206.190,00
32.3202.320202	320202- Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.			221.206.190,00
32.3202.320202.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			221.206.190,00
32.3202.320202.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			221.206.190,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			221.206.190,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			195.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.01.85970	Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	1.2.3.2.07 HIDRO	85970	140.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.08.83931	Diseñar e implementar acciones para la conformación, fortalecimiento y/o equipamiento a la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental.	1.2.3.2.07 HIDRO	83931	55.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			26.206.190,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.01.96422	Zonificar, establecer los regímenes de uso, elaborar Planes de Manejo e implementar acciones en los	1.2.3.2.12 LEY PARAMOS-HIDRO	96422	1.441.392,00



NK-072-7



3254-15C



367-15A



	Páramos delimitados en la jurisdicción.			
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.03.96422	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales	1.2.3.2.16 TASA FORESTAL	96422	261.130,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.03.96422	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales	1.2.3.2.15 TUA	96422	24.503.668,00
32.3203	3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.			80.208.061,00
32.3203.320303	320303 - Ordenamiento, Protección, Conservación, Monitoreo, Uso Eficiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico.			80.208.061,00
32.3203.320303.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			80.208.061,00
32.3203.320303.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			80.208.061,00
32.3203.320303.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			80.208.061,00
32.3203.320303.2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			80.208.061,00
32.3203.320303.2.3.2.02.02.009.01.94110	Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores.	1.2.3.2.10 RETRIBUTIVA	94110	80.208.061,00
32.3204	3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.			55.000.000,00
32.3204.320404	320404 - Gestión del Conocimiento, innovación y adopción de las TICS, para el fortalecimiento del sistema de información Ambiental			55.000.000,00
32.3204.320404.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			55.000.000,00
32.3204.320404.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			55.000.000,00
32.3204.320404.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			55.000.000,00
32.3204.320404.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			55.000.000,00

X



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MALAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



NK 072.1



1274-157



397-158



32.3204.320404.2.3.2.02.02.008.005.83159	Realizar actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI e Implementar una plataforma de seguimiento tecnológico ambiental	1.2.3.2.07 HIDRO	83159	55.000.000,00
32.3208	3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL			50.000.000,00
32.3208.320808	320808 - Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental y de Corresponsabilidad Ciudadana.			50.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			50.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			50.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			50.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			50.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02.02.009.06.92919	Consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, apoyo y seguimiento a la ejecución de los PRAU.	1.2.3.2.07 HIDRO	92919	50.000.000,00

11. Que la Secretaria General certificó el día 20 de septiembre de 2022, que el proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba una adición en el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, financiados con recursos propios rape para la vigencia fiscal 2022", se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de Presupuesto Público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

12. Que en virtud de lo anterior es procedente adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión financiados con recursos propios de la vigencia fiscal 2022, la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$1.623.592.918,00)**.

13. Que, con base en lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, financiados con Recursos propios de la vigencia fiscal 2022 la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$1.623.592.918,00)** así:



RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MAYOR RECAUDO
1	INGRESOS	1.623.592.918,00
1.1	Ingresos Corrientes	1.556.815.406,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.556.815.406,00
1.1.02.01	Contribuciones	1.162.200.930,00
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	1.162.200.930,00
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	1.162.200.930,00
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	1.162.200.930,00
1.1.02.01.005.64.01.03	Hidro Eléctrica Isagen	1.162.200.930,00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	369.927.239,00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	2.128.550,00
1.1.02.02.036	Evaluación de licencias y trámites ambientales	100.851.670,00
1.1.02.02.036.01	Evaluación de licencias y trámites ambientales	98.584.506,00
1.1.02.02.036.02	Evaluación de licencias y trámites ambientales Vigencias Anteriores	2.267.164,00
1.1.02.02.037	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	196.490.173,00
1.1.02.02.037.01	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	185.986.447,00
1.1.02.02.037.02	Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencias Anteriores	10.503.726,00
1.1.02.02.055	Tasa por el uso del agua	27.531.312,00
1.1.02.02.055.01	Tasa por el uso del agua	27.531.312,00
1.1.02.02.088	Tasa retributiva	42.139.873,00
1.1.02.02.088.01	Tasa retributiva	42.139.873,00
1.1.02.02.113	Salvoconducto único nacional	785.661,00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	17.974.677,00
1.1.02.03.002	Intereses de mora	17.974.677,00
1.1.02.03.002.01	Intereses Tasa Retributiva	17.974.677,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	6.712.560,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	6.712.560,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Publicaciones)	6.712.560,00
1.2	Recursos de capital	66.777.512,00
1.2.05	Rendimientos financieros	66.777.512,00
1.2.05.02	Depósitos	66.777.512,00
1.2.05.02.02	Transferencia Sector Eléctrico	32.048.856,00
1.2.05.02.02.01	Hidroeléctrica	32.048.856,00
1.2.05.02.023	Multas	2.252.715,00
1.2.05.02.04	Tasa Retributiva	29.005.518,00
1.2.05.02.05	Tasa por Uso del Agua	1.296.532,00
1.2.05.02.06	Tasa por Evaluación Ambiental	244.078,00
1.2.05.02.07	Tasa por Seguimiento Ambiental	513.078,00
1.2.05.02.08	Tasa Forestal	290.144,00
1.2.05.02.10	Publicaciones	78.915,00
1.2.05.02.12	Certificaciones y Constancias	1.047.676,00

Handwritten mark



Nº 072-1



3254-150



597-19A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mires@cas.gov.co

MALAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
mcliga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
veler@cas.gov.co



ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de funcionamiento de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS financiados con recursos propios de la vigencia fiscal 2022 la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$293.489.739,00)**, destinando de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996, los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental, respectando su destinación específica, Así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACIÓN
2.1	Funcionamiento			293.489.739,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			11.705.470,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			11.705.470,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			11.705.470,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	64113	11.705.470,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			281.784.269,00
2.1.8.04	Contribuciones			281.784.269,00
2.1.8.04.13	Contribución - Fondo de Compensación Ambiental	RECURSOS PROPIOS (RAPE)		281.784.269,00

ARTICULO TERCERO: Aprobar la adición al Presupuesto de Gastos de Inversión de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS financiados con recursos propios de la vigencia fiscal 2022 la suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.330.103.179,00) MCTE**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACIÓN
3	TOTAL INVERSION			1.330.103.179,00
32	SECTOR AMBIENTE			1.330.103.179,00
32.3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS			923.688.928,00
32.3201.320101	Producción sostenible, manejo integral de residuos, negocios verdes y gestión ambiental Urbana			355.399.829,00
32.3201.320101.2.3	Inversión			355.399.829,00
32.3201.320101.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			355.399.829,00
32.3201.320101.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			355.399.829,00
32.3201.320101.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			355.399.829,00
32.3201.320101.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			355.399.829,00
32.3201.320101.2.3.2.02.02.008.04.83111	Implementar acciones de gestión ambiental urbana, responsabilidad social empresarial para la producción más limpia: Análisis del ciclo de vida	1.2.3.2.07 HIDRO	83111	355.399.829,00



	(ACV) - eficiencia.			
32.3201.320102	Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.			568.289.099,00
32.3201.320102.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			568.289.099,00
32.3201.320102.2.3.2.02.	Adquisiciones diferentes de activos			568.289.099,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			568.289.099,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.006.	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			240.986.173,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.006.01.64113	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -	1.2.3.2.07 HIDRO	64113	150.000.000,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.006.02.64113	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -	1.2.3.2.12 TES	64113	90.986.173,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			327.302.926,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.15.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - personal	1.2.3.2.12 TES	83990	177.302.926,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.15.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - personal	1.2.3.2.07 HIDRO	83990	150.000.000,00
32.3202	3202- CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS			221.206.190,00
32.3202.320202	320202- Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.			221.206.190,00



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600



OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MALAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext.2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



15. 072.1



1254-15C



307-15A



32.3202.320202.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			221.206.190,00
32.3202.320202.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			221.206.190,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			221.206.190,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			195.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.01.85970	Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	1.2.3.2.07 HIDRO	85970	140.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.08.83931	Diseñar e implementar acciones para la conformación, fortalecimiento y/o equipamiento a la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental.	1.2.3.2.07 HIDRO	83931	55.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			26.206.190,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.01.96422	Zonificar, establecer los regímenes de uso, elaborar Planes de Manejo e implementar acciones en los Páramos delimitados en la jurisdicción.	1.2.3.2.12 LEY PARAMOS-HIDRO	96422	1.441.392,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.03.96422	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales	1.2.3.2.16 TASA FORESTAL	96422	261.130,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.03.96422	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales	1.2.3.2.15 TUA	96422	24.503.668,00
32.3203	3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.			80.208.061,00
32.3203.320303	320303 - Ordenamiento, Protección, Conservación, Monitoreo, Uso Eficiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico.			80.208.061,00
32.3203.320303.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			80.208.061,00
32.3203.320303.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			80.208.061,00
32.3203.320303.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			80.208.061,00
32.3203.320303.2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			80.208.061,00



32.3203.320303.2.3.2.02.02.009.01.94110	Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores.	1.2.3.2.10 RETRIBUTIVA	94110	80.208.061,00
32.3204	3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.			55.000.000,00
32.3204.320404	320404 - Gestión del Conocimiento, innovación y adopción de las TICS, para el fortalecimiento del sistema de información Ambiental			55.000.000,00
32.3204.320404.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			55.000.000,00
32.3204.320404.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			55.000.000,00
32.3204.320404.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			55.000.000,00
32.3204.320404.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			55.000.000,00
32.3204.320404.2.3.2.02.02.008.005.83159	Realizar actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI e Implementar una plataforma de seguimiento tecnológico ambiental	1.2.3.2.07 HIDRO	83159	55.000.000,00
32.3208	3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL			50.000.000,00
32.3208.320808	320808 - Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental y de Corresponsabilidad Ciudadana.			50.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			50.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			50.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			50.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02.02.009.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			50.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02.02.009.06.92919	Consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, apoyo y seguimiento a la ejecución de los PRAU.	1.2.3.2.07 HIDRO	92919	50.000.000,00



Nº 072



374-154



397-154



ARTICULO CUARTO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la certificación de superávit por mayor recaudo expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la CAS, Concepto Favorable de adición de recursos de Funcionamiento expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero, concepto favorable para la adición de recursos de superávit por mayor recaudo de la vigencia 2022, expedida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental y Certificación de la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022.

MIGUEL MAURICIO SARMIENTO DURAN
Delegado Gobernador De Santander
Presidente del Consejo Directivo - CAS

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General - CAS



Nº: 072-1



2054-15C



207-15A



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, LA TESORERA Y EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

CERTIFICAN:

Que, Según Ejecución Presupuestal de ingresos a septiembre 19 de 2022, existe un mayor recaudo, correspondiente a los Recursos Propios de la Entidad, los cuales ascienden a la suma **MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOSMIL NOVECIENTOS DIEZCOCHE PESOS MCTE (\$1.623.592.918)**, que se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la corporación y provienen de las siguientes fuentes de financiación:

CODIGOS	DESCRIPCIÓN	MAYOR RECAUDO
1	INGRESOS	1.623.592.918,00
1.1	Ingresos Corrientes	1.556.815.406,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.556.815.406,00
1.1.02.01	Contribuciones	1.162.200.930,00
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	1.162.200.930,00
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	1.162.200.930,00
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	1.162.200.930,00
1.1.02.01.005.64.01.03	Hidro Eléctrica Isagen	1.162.200.930,00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	369.927.239,00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	2.128.550,00
1.1.02.02.036	Evaluación de licencias y trámites ambientales	100.851.670,00
1.1.02.02.036.01	Evaluación de licencias y trámites ambientales	98.584.506,00
1.1.02.02.036.02	Evaluación de licencias y trámites ambientales Vigencias Anteriores	2.267.164,00
1.1.02.02.037	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	196.490.173,00
1.1.02.02.037.01	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	185.986.447,00
1.1.02.02.037.02	Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencias Anteriores	10.503.726,00
1.1.02.02.055	Tasa por el uso del agua	27.531.312,00
1.1.02.02.055.01	Tasa por el uso del agua	27.531.312,00
1.1.02.02.088	Tasa retributiva	42.139.873,00
1.1.02.02.088.01	Tasa retributiva	42.139.873,00
1.1.02.02.113		785.661,00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	17.974.677,00
1.1.02.03.002	Intereses de mora	17.974.677,00
1.1.02.03.002.01	Intereses Tasa Retributiva	17.974.677,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	6.712.560,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	6.712.560,00

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
cesbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parro
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Publicaciones)	6.712.560,00
1.2	Recursos de capital	66.777.512,00
1.2.05	Rendimientos financieros	66.777.512,00
1.2.05.02	Depósitos	66.777.512,00
1.2.05.02.02	Transferencia Sector Eléctrico	32.048.856,00
1.2.05.02.02.01	Hidroeléctrica	32.048.856,00
1.2.05.02.02.03	Multas	2.252.715,00
1.2.05.02.04	Tasa Retributiva	29.005.518,00
1.2.05.02.05	Tasa por Uso del Agua	1.296.532,00
1.2.05.02.06	Tasa por Evaluación Ambiental	244.078,00
1.2.05.02.07	Tasa por Seguimiento Ambiental	513.078,00
1.2.05.02.08	Tasa Forestal	290.144,00
1.2.05.02.10	Publicaciones	78.915,00
1.2.05.02.12	Certificaciones y Constancias	1.047.676,00

Esta Certificación se expide a los Diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2.022


MERLY KATHERINE PARRA DÍAZ
Tesorera CAS


JUAN CARLOS MALAGÓN PORRAS
Jefe de Presupuesto


LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero



SA357-1



ST-CER94450R



SC3264-1



 cas.gov.co

 contactenos@cas.gov.co

 Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sara Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742400
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)4807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velaz@cas.gov.co



San Gil, septiembre 19 de 2022

CONCEPTO DE VIABILIDAD FINANCIERA

Una vez analizada la ejecución del presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de Santander con corte a 19 de septiembre de 2022, y de acuerdo a la certificación expedida por la Tesorera y el Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, se evidencia que existe un mayor recaudo correspondiente a los Recursos Propios de la Entidad, los cuales ascienden a la suma **MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOSMIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$1.623.592.918,00)**, de los cuales **DOSMIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$293.489.739,00)**, corresponden a gastos de funcionamiento, según la siguiente distribución:

CONCEPTO	MAYOR RECAUDO A DISTRIBUIR	FCA	FUNCIONAMIE NTO	LEY PÁRAMOS	INVERSION	TOTAL MAYOR RECAUDO
Hidroeléctrica ISAGEN	1.194.249.788,00	238.849.957,00	-	59.712.489,00	895.687.340,00	1.194.249.788,00
Certificaciones y Constancias	3.178.228,00	317.823,00	2.858.603,00	-	-	3.178.228,00
Evaluación a trámite. y Licencias Ambientales	101.095.748,00	10.109.575,00	-	-	90.986.173,00	101.095.748,00
Seguimiento a Trám. Y Licencia. Ambientales.	197.003.251,00	19.700.325,00	-	-	177.302.926,00	197.003.251,00
Tasa por Uso del Agua	28.827.844,00	2.882.784,00	-	1.441.392,00	24.503.668,00	28.827.844,00
Tasa Retributiva	89.120.068,00	8.912.007,00	-	-	80.208.061,00	89.120.068,00
Tasa por Aprovechamiento Forestal	290.144,00	29.014,00	-	-	261.130,00	290.144,00
Salvoconductos	785.861,00	78.568,00	707.095,00	-	-	785.861,00
Multas Ambientales	2.252.715,00	225.271,00	2.027.444,00	-	-	2.252.715,00
Publicaciones	6.791.475,00	679.147,00	6.112.328,00	-	-	6.791.475,00
TOTALES	1.623.592.918,00	281.784.269,00	11.705.470,00	61.153.881,00	1.268.949.298,00	1.623.592.918,00

Por lo tanto, una vez analizadas las necesidades pendientes de atender, se recomienda realizar la distribución de los recursos para funcionamiento de la siguiente manera:

RECOMENDACIÓN DE ADICION

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACIÓN
2.1	Funcionamiento			293.489.739,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			11.705.470,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			11.705.470,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			11.705.470,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	64113	11.705.470,00

A su vez, de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996, se deben destinar los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	APROPIACIÓN
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		281.784.269,00



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
cas@bucaramanga.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N°
Barrio Aquil
Tel: 723892
Celular:(31) 2039075
velez@cas.gov.co



HK-072-1



3284-15C



327-15A



2.1.8.04	Contribuciones		281.784.269,00
2.1.8.04.13	Contribución - Fondo de Compensación Ambiental	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	281.784.269,00


LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero



96-072-1



3204-15C



387-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera N° 11 - 41
Barrio Centro
Tel: 72 9925 Ext. 6001 - 6002
Celular: 3102742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N°
Barrio Aquil
Tel: 7238925
Celular: (311)
velez@cas.gov.co



San Gil, septiembre 19 de 2022

Doctor
LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
 Subdirector Administrativo y Financiero
 Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
 E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE PARA LA ADICIÓN DE RECURSOS DE MAYOR RECAUDO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2022

Según lo contemplado en el Acuerdo No. 303 de fecha mayo 23 de 2016, del Consejo Directivo de la CAS, por el cual se establece el Reglamento Interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la CAS, en el capítulo 5, artículo 12 "Modificaciones al Presupuesto", se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

En este sentido y según certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, certifica, que según ejecución presupuestal de ingresos de fecha 19 de septiembre de 2022, que refleja la información financiera de la Corporación, existe mayor recaudo en algunos rubros presupuestales por la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTI TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 1.623.592.918)** MCTE de los cuales corresponden a inversión la suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.330.103.179)** MCTE, discriminados en los siguientes rubros presupuestales, respetando la destinación específica:

CONCEPTO	SUPERAVIT A DISTRIBUIR	FCA	FUNCIONAMIENTO	LEY PÁRAMOS	INVERSION	TOTAL MAYOR RECAUDO
Hidroeléctrica ISAGEN	1.194.249.786	238.849.957	-	59.712.489	895.687.340	1.194.249.786
Certificaciones y Constancias	3.176.226	317.623	2.858.603	-	-	3.176.226
Evaluación a trámite y Licencias Ambientales	101.095.748	10.109.575	-	-	90.986.173	101.095.748
Seguimiento a Trám. Y Licenc. Ambientales	197.003.251	19.700.325	-	-	177.302.926	197.003.251
Tasa por Uso del Agua	28.827.844	2.882.784	-	1.441.392	24.503.668	28.827.844
Tasa Retributiva	89.120.068	8.912.007	-	-	80.208.061	89.120.068
Tasa por Aprovechamiento Forestal	290.144	29.014	-	-	261.130	290.144
Salvoconductos	785.661	78.566	707.095	-	-	785.661
Multas Ambientales	2.252.715	225.271	2.027.444	-	-	2.252.715
Publicaciones	6.791.475	679.147	6.112.328	-	-	6.791.475
TOTALES	1.623.592.918	281.784.269	11.705.470	61.153.881	1.268.949.298	1.623.592.918

De los recursos de inversión disponibles para adicionar al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Corporación vigencia 2022, se considera procedente la viabilidad para fortalecer acciones misionales y metas que aún se encuentran desfinanciadas o se requieren fortalecer en el Plan de Acción "Mejor Conectados Ambientalmente" para la vigencia 2022, mediante la realización de adición al presupuesto a las siguientes actividades:

cas.gov.co
 contactenos@cas.gov.co
 Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa Tel: (607) 7238925 7240765 7235668 Celular: (311) 2039075 contactenos@cas.gov.co	BUCARAMANGA Calle 36 N° 26-48 Edificio Suro Oficina 303 Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002 Celular: (310) 8157695 casbucaramanga@cas.gov.co	BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Polvino Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002 Celular: (310) 8157695 murex@cas.gov.co	MÁLAGA Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002 Celular: (310) 2747600 malaga@cas.gov.co	SOCORRO Calle 16 N° 12-38 Tel: (607) 7238925 Ext. 2001-2002 Celular: (310) 6807295 socorro@cas.gov.co	VÉLEZ Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002 Celular: (310) 8157697 velez@cas.gov.co
---	--	--	--	---	--





Programa	Proyecto	Acción Operativa	Valor a adicionar	Fuente de Recursos	Justificación
PROGRAMA 1.1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS	PROYECTO 1.1.1. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS, NEGOCIOS VERDES Y GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	1.1.1.3. Implementar acciones de gestión ambiental urbana, responsabilidad social empresarial para la producción más limpia: Análisis del ciclo de vida (ACV) - ecoeficiencia.	\$ 355.399.829	Hidroeléctrica	Fortalecimiento financiero del proyecto denominado: "Implementación de un sistema de energía renovable no convencional buscando la ecoeficiencia en la sede principal de la CAS"
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (CPC83990)	\$ 150.000.000	Hidroeléctrica	Contratar personal de diferentes disciplinas con el fin de apoyar el cumplimiento de acciones operativas y misionales en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Entidad
PROGRAMA 1.1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS	PROYECTO 1.1.2. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS MISIONALES; CONTROL, VIGILANCIA E IMPACTO DEL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (CPC641 13)	\$ 90.986.173	Evaluación a trámit. y Licencias Ambientales	Fortalecimiento financiero para el cumplimiento de acciones misionales establecidas en las metas del Plan de Acción de la Entidad
			\$ 150.000.000	Hidroeléctrica	
		Total Proyecto	\$ 923.688.928		
PROGRAMA 2.1. CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	2.1.1. CONSERVACIÓN, ORDENAMIENTO, CONTROL, APROVECHAMIENTO O SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, ESPECIES Y	2.1.1.1. Zonificar, establecer los regimenes de uso, elaborar Planes de Manejo e implementar acciones en los Páramos delimitados en la jurisdicción.	\$ 1.441.392	Ley de Páramos	Fortalecimiento financiero de los proyectos establecidos en la acción operativa. (Recursos de destinación específica)



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9-05
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (31) 1172839075
cmhcontactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sur Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 45 con Cra 28 esquina
Barrio Palmar
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
morex@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 5 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 7242680
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquilón Parre
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
veloz@cas.gov.co



SISTEMAS FORESTALES.				
	2.1.1.2. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales	\$ 261.130	Tasa por Aprovechamiento Forestal	Fortalecimiento financiero del proyecto denominado: "Evaluación de diferentes asociaciones entre Stigmacoccus, asper, fumaginas y Quercus humboldtii para el mejoramiento de la comercialización del mielato de roble y el estado fitosanitario de los robledales ubicado en el municipio de Molagavita."
		\$ 24.503.668	Tasa por Uso de Agua	
	2.1.1.6. Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	\$ 140.000.000	Hidroeléctrica	Fortalecimiento de actividades de mantenimiento de plantaciones forestales establecidas en predios de la CAS:
	2.1.1.15. Diseñar e implementar acciones para la conformación, fortalecimiento o y/o equipamiento a la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental.	\$ 55.000.000	Hidroeléctrica	Fortalecimiento del proyecto: Adecuación del vehículo adquirido para el funcionamiento de la Unidad de Reacción Ambiental Inmediata de la CAS, Sede Principal.
Total Proyecto		\$ 221.206.190		



3004-100



167-154



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL- SAN GIL

Correio 12 N° 9 06

Barrio La Playa

Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668

Celular: (311) 7039075

contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48

Edificio Sura Oficina 303

Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002

Celular: (310) 8157695

casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 78 esquina

Barrio Palmaria

Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002

Celular: (310) 8157695

matere@cas.gov.co

MÁLAGA

Correio 9 N° 11-41

Barrio Centro

Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002

Celular: (310) 2742600

malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38

Tel: (607) 7238925

Ext. 2001-2002

Celular: (310) 6807295

socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Correio 6 N° 9 14

Barrio Aquilino Parra

Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002

Celular: (310) 8157697

veloz@cas.gov.co



PROGRAMA 3.1. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	PROYECTO 3.1.1. ORDENAMIENTO, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MONITOREO, USO EFICIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3.1.1.3. Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores productivos.	\$ 80.208.061	Tasa Retributiva	Fortalecimiento financiero de los proyectos establecidos en la acción operativa (Recursos de destinación específica)
	Total Proyecto		\$ 80.208.061		
PROGRAMA 4.1. MEJOR CONECTADOS 4.0; RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD	PROYECTO 4.1.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS TICs, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.	4.1.1.8. Realizar actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI e Implementar una plataforma de seguimiento tecnológico ambiental	\$ 55.000.000	Hidroeléctrica	Fortalecimiento de las actividades de soporte de segundo nivel en los sistemas de información de la Entidad (GD Soft - CITA)
	Total Proyecto		\$ 55.000.000		
PROGRAMA 7.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROYECTO 7.1.1. EDUCACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES, HACIA UNA CULTURA AMBIENTAL Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	7.1.1.6. Consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, apoyo y seguimiento a la ejecución de los PRAU.	\$ 50.000.000	Hidroeléctrica	Ejecución del proyecto denominado: "Suministro de equipos de campo y apoyo logístico para desarrollar procesos de investigación ambiental orientados a la conservación de la biodiversidad, ecosistema páramo de Almorzadero Jurisdicción CAS"
	Total Proyecto		\$ 50.000.000		
TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN			\$ 1.330.103.179		

Cordialmente,

JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Elab. Cecilia Puerto M. contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7249745 - 7235668
Celular: (311) 2839075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Suro Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmar
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mase@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7233175 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-30
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6007295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquilón Parro
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co





EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba una adición en el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, financiados con recursos propios RAPE, para la vigencia fiscal 2022", se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente certificación se expide el veinte (20) de septiembre de 2022, en la ciudad de San Gil, Santander.

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General de la CAS



NK-072-1



3284-1SC



367-1SA



OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co



BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310)8157695
mares@cas.gov.co



MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co